

**MEMORIA PARA LA EJECUCIÓN DE DESBROCES
PERIMETRALES EN MASAS DE CASTAÑO EN LEÓN,
ACCIÓN A6.1. DEL PROYECTO AGROFORES.
FINANCIADO POR NEXT GENERATION-EU.**

El proyecto AGROFORES cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

1. ANTECEDENTES.....	3
2. OBJETIVOS.....	4
3. TRABAJOS A REALIZAR	4
3.1. Villasinde (Vega de Valcarce, León).....	5
Relación de parcelas catastrales afectadas.....	6
Resumen actuaciones y mediciones	6
3.2. Moñón (Vega de Valcarce, León).....	7
Relación de parcelas catastrales afectadas.....	8
Resumen actuaciones y mediciones	8
3.3. Cantejeira (Balboa, León).....	9
Relación de parcelas catastrales afectadas.....	10
Resumen actuaciones y mediciones	10
3.4. Trabadelo (Trabadelo, León).....	11
Relación de parcelas catastrales afectadas.....	12
Resumen actuaciones y mediciones	12
3.5. Riego de Ambrós (Molinaseca, León)	13
Relación de parcelas catastrales afectadas.....	14
Resumen actuaciones y mediciones	15
3.6. Villar de Las Traviesas (Toreno, León).....	16
Relación de parcelas catastrales afectadas.....	17
Resumen actuaciones y mediciones	17
4. ETIQUETA CLIMÁTICA Y MEDIOAMBIENTAL	18
5. CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DNSH	18
6. MEDIDAS PARA FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO.....	19
7. AFECCIÓN AL MEDIO NATURAL	19
8. PRESUPUESTO.....	19
8.1. Presupuesto total.....	20
8.2. Presupuesto por localización.....	21
9. CRONOGRAMA	24
ANEXO I. Autoevaluación principio DNSH	
ANEXO II. Anexo cartográfico	
ANEXO III. Anexo fotográfico	

1. ANTECEDENTES

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR) se configura como un instrumento promovido a nivel de la Unión Europea orientado a mitigar los impactos de la Pandemia COVID-19, así como a transformar la sociedad, teniendo los Estados miembros, la condición de beneficiarios o prestatarios de fondos en el marco del Mecanismo (MRR) creado a tal efecto.

La Resolución de 29 de abril de 2021, de la Subsecretaría de Asuntos Económicos y Transformación Digital, publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que aprueba el PRTR. Este plan incorpora una importante agenda de inversiones y reformas estructurales, que se interrelacionan y retroalimentan para lograr cuatro ejes u objetivos transversales. Estos cuatro ejes orientan diez políticas palanca que recogen 30 componentes. La Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio gestiona el componente 4 en Castilla y León, indicándose a continuación el enmarque dentro de la estructura del PRTR en el que se encuadra la actuación asociada al presente documento.

La bioeconomía, entendida como la producción, utilización y conservación de los recursos biológicos, incluidos los conocimientos, la ciencia, la tecnología y la innovación, para proporcionar soluciones sostenibles (información, productos, procesos y servicios) dentro y a través de todos los sectores económicos, pone en valor los recursos naturales, reduce las presiones medioambientales e incrementa la utilización de productos renovables sostenibles, así como la restauración y potenciación de las funciones y la biodiversidad de los ecosistemas, a la vez que produce un impacto social positivo en los distintos grupos interesados, especialmente en los entornos rurales. Supone, por tanto, también, una oportunidad para impulsar actuaciones sobre el territorio y reactivar las zonas más afectadas por las urgencias del reto demográfico de nuestro país.

Con fecha de 9 de febrero de 2024 se aprueba por parte de Fundación Biodiversidad la concesión de subvenciones para apoyo a proyectos transformadores para la promoción de la bioeconomía ligada al ámbito forestal y la contribución a la transición ecológica en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión Europea- Next Generation EU para el ejercicio 2023

Entre estas actuaciones se encuentra el proyecto AGROFORES, lo que justifica la necesidad del contrato.

2. OBJETIVOS

Desde CeseFor, como entidad miembro del proyecto AGROFORES “*Sistemas agroforestales multifuncionales como alternativa de gestión y conservación del paisaje*” y de acuerdo a las actividades atribuidas a la misma por medio de la memoria del proyecto, se ha asumido la dirección de los trabajos que a continuación se describen.

Dada la implicación de CeseFor en la promoción del sector de la castañicultura, asumiendo la secretaría técnica de la Mesa del Castaño del Bierzo y siendo partícipe en la Red Estatal del Castaño. El presente proyecto de desbroce de matorral tiene como finalidad principal la reducción del riesgo de incendios forestales en áreas próximas a núcleos de población y en zonas ocupadas por masas de castaño (*Castanea sativa*), favoreciendo la seguridad de las personas, la resiliencia del territorio y la conservación de los recursos forestales.

Estas actuaciones se encuentran recogidas dentro de la subacción 6.1 del proyecto AGROFORES, y con ellas se busca proteger frente a incendios masas de castaño y núcleos de población cercanos, mediante la ejecución de más de 10 hectáreas de desbroces perimetrales.

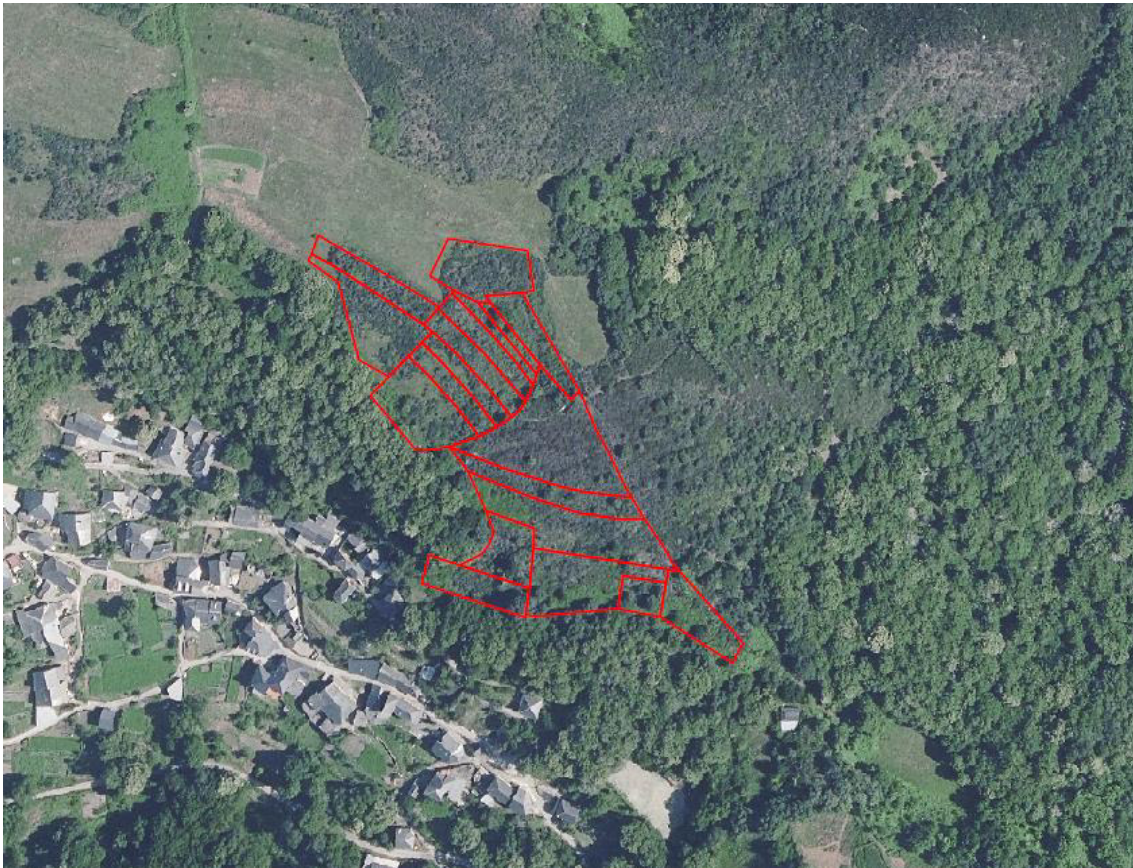
3. TRABAJOS A REALIZAR

Los trabajos a ejecutar dentro del presente contrato se encuentran referidos a la ejecución de desbroces perimetrales alrededor de masas de castaño, para la protección de las mismas frente a posibles incendios forestales, correspondientes a la siguiente sub-acción s.A6.1. *Establecimiento de compromisos de gestión*.

La dirección de los mismos, será asumida por CeseFor, mientras que la ejecución será llevada a cabo por una empresa proveedora de servicios y la financiación por el propio proyecto AGROFORES.

3.1. Villasinde (Vega de Valcarce, León)

Los terrenos seleccionados para ser objeto de intervención se encuentran en el término municipal de Vega de Valcarce (León), concretamente en la localidad de Villasinde.



Se trata de una zona con colindantes con masas de castaño y pastizales, en las cuales debido a una escasa carga ganadera, ha proliferado el matorral. En este sentido, la actuación busca, apoyándose en las zonas de pasto actualmente gestionadas y las diversas pistas y caminos forestales existentes, intervenir la superficie de matorral presente para reducir el riesgo de incendio y proteger el núcleo de población frente a estos, habilitando a su vez nuevas zonas de pasto para la reintroducción de una carga ganadera acorde y preservar el mantenimiento de la intervención.

En consecuencia, se propone la ejecución de los siguientes tratamientos:

- **Desbroce:** Dado que la superficie objeto de actuación se encuentra cubierta por vegetación arbustiva en su práctica totalidad, salvo zonas puntuales en las cuales existen pies aislados de rebollo y castaño, se llevará a cabo un desbroce total de la zona objeto de actuación.

El desbroce se llevará a cabo mediante desbrozadora de cadenas acoplada a tractor forestal de ruedas, dejando para el desbroce manual con motodesbrozadora, aquellas zonas más complicadas, como por ejemplo, en zonas cercanas a los pies de castaño u otras especies arboladas y arbustivas o zonas con elevada pedregosidad que limiten las operaciones.

Relación de parcelas catastrales afectadas

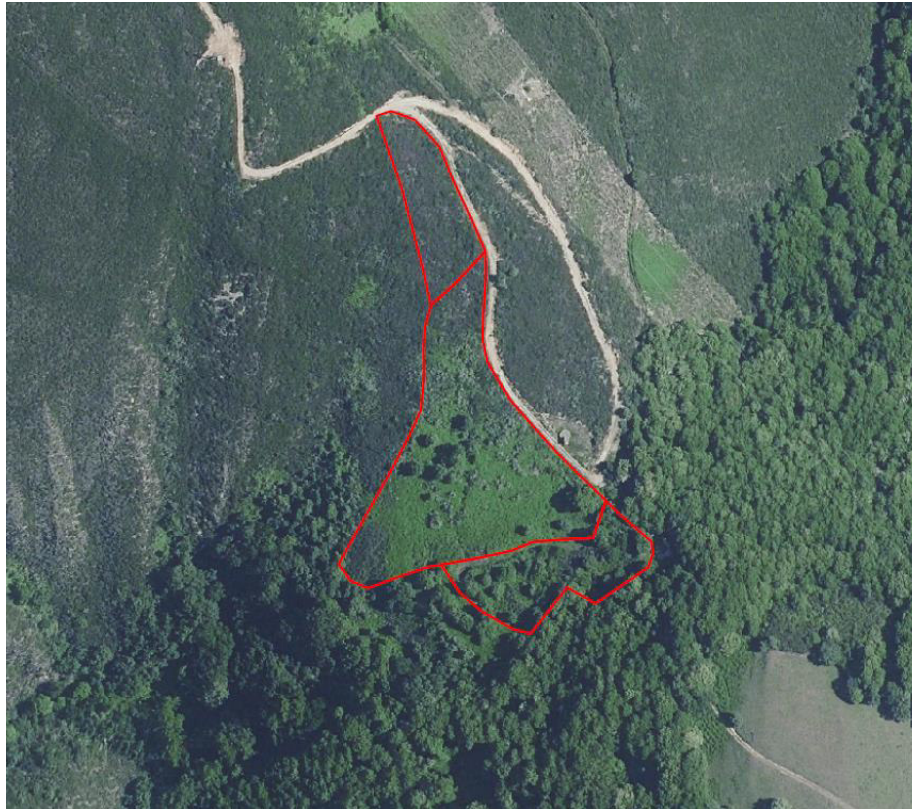
POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	SUP.CATASTRAL (HA)	SUP. AFECTADA (HA)
120	222	24201A120002220000WJ	0.07	0.07
120	224	24201A120002240000WS	0.06	0.06
120	390	24201A120003900000WU	0.27	0.27
120	223	24201A120002230000WE	0.05	0.05
120	385	24201A120003850000WS	0.08	0.08
120	396	24201A120003960000WG	0.04	0.04
120	225	24201A120002250000WZ	0.14	0.14
120	226	24201A120002260000WU	0.18	0.14
120	217	24201A120002170000WX	0.06	0.06
120	218	24201A120002180000WI	0.03	0.03
120	220	24201A120002200000WX	0.07	0.07
120	221	24201A120002210000WI	0.07	0.07
120	219	24201A120002190000WJ	0.02	0.02
120	190	24201A120001900000WX	0.69	0.12
120	395	24201A120003950000WY	0.22	0.09
120	397	24201A120003970000WQ	0.18	0.16
120	387	24201A120003870000WU	0.24	0.20
120	389	24201A120003890000WW	0.10	0.10
120	384	24201A120003840000WE	0.17	0.08
				TOTAL 1,83

Resumen actuaciones y mediciones

MEDICIÓN	UNIDAD	CONCEPTO
DESBROCE MECANIZADO		
0,83	ha	Desbroce mecanizado de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce baja y limitaciones a la ejecución bajas
0,88	ha	Desbroce mecanizado de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución medias
DESBROCE MANUAL		
0,12	ha	Desbroce manual con motodesbrozadora de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución medias.

3.2. Moñón (Vega de Valcarce, León)

Los terrenos seleccionados para ser objeto de intervención se encuentran en la localidad de Moñón y su pertenencia recae en la E.L.M. de Moñón (Vega de Valcarce, León).



La práctica totalidad de la superficie de intervención es una zona desprovista de vegetación arbórea, salvo bosquetes puntuales de encina y rebollo de escaso tamaño, en la que predomina la vegetación arbustiva, compuesta por helechos y ericáceas de talla inferior al metro de altura en ambos casos.

La actuación busca, apoyándose sobre los caminos existentes, disminuir la cantidad de combustible existente, protegiendo una plantación reciente de castaño ubicada a continuación de la actuación y apoyada en los caminos existentes, maximizando su función, al condicionar de forma activa la propagación del fuego y proteger tanto las masas de castaño adulto adyacentes, como el propio núcleo poblacional.

En consecuencia, se propone la ejecución de los siguientes tratamientos:

- **Desbroce:** Dado que la superficie objeto de actuación se encuentra cubierta por vegetación arbustiva en su práctica totalidad, se llevará a cabo un desbroce total de la zona objeto de actuación con vistas a no limitar los posteriores trabajos a ejecutar.

El desbroce se llevará a cabo mediante desbrozadora de cadenas acoplada a tractor forestal de ruedas, dejando para el desbroce manual con motodesbrozadora, aquellas zonas más complicadas, como por ejemplo, en zonas cercanas a los pies de castaño u otras especies arboladas y arbustivas, especialmente bajo cubierta, y en zonas con considerable pendiente en las que la maquinaria presenta limitaciones en cuanto a seguridad y operatividad.

Relación de parcelas catastrales afectadas

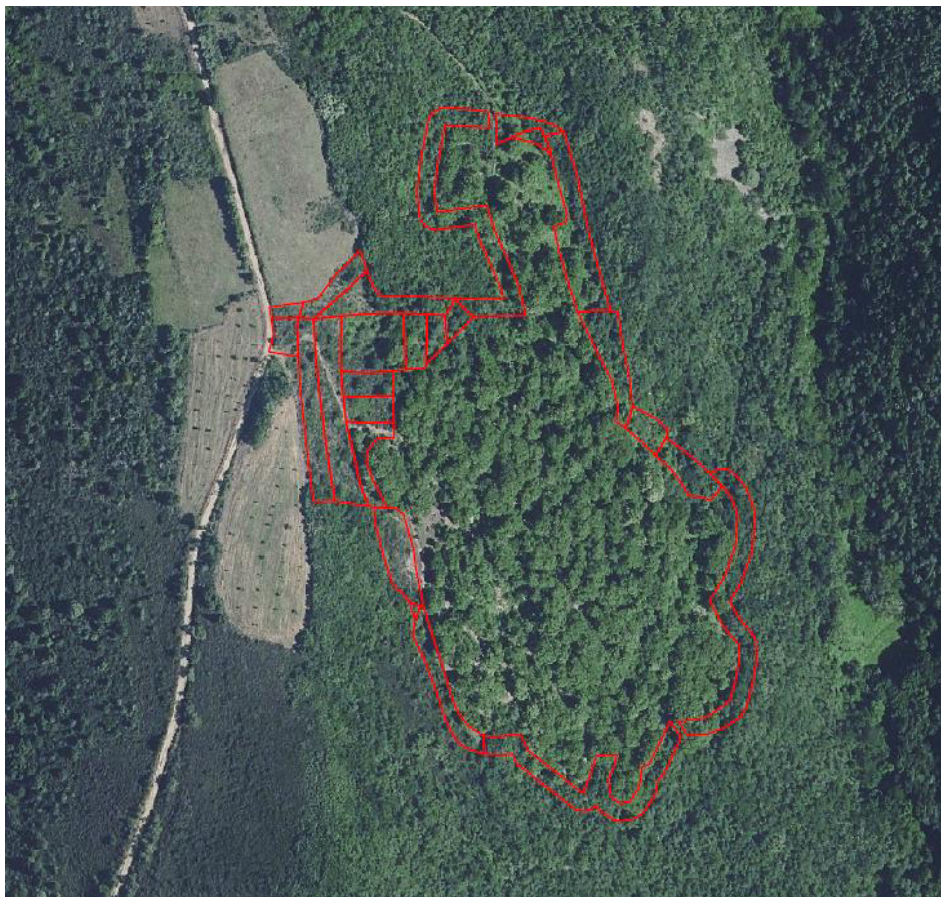
POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	SUP.CATASTRAL (HA)	SUP. AFECTADA (HA)
85	120	24201A085001200000HP	62.06	1.61
				TOTAL 1,61

Resumen actuaciones y mediciones

MEDICIÓN	UNIDAD	CONCEPTO
DESBROCE MECANIZADO		
1,02	ha	Desbroce mecanizado de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce baja y limitaciones a la ejecución medias
DESBROCE MANUAL		
0,25	ha	Desbroce manual con motodesbrozadora de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce baja y limitaciones a la ejecución medias
0,34	ha	Desbroce manual con motodesbrozadora de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución bajas

3.3. Cantejeira (Balboa, León)

Los terrenos seleccionados para ser objeto de intervención se encuentran en la localidad de Cantejeira, en el término municipal de Balboa, siendo la pertenencia de los mismos tanto de titularidad pública como privada.



Se trata de una masa de castaño enclavada entre masas forestales que actualmente cuentan con una escasa gestión forestal, por lo que ante la falta de accesos e infraestructuras de defensa, ante un hipotético incendio, la masa se vería previsiblemente afectada por las llamas, perdiéndose con ello una de las principales masas productoras de la localidad.

En este sentido, la actuación busca, apoyándose en la propia masa de castaño, intervenir la superficie de matorral presente en las zonas colindantes para reducir el riesgo de incendio y distanciar el combustible de la zona arbolada.

En consecuencia, se propone la ejecución de los siguientes tratamientos:

- **Desbroce:** Dado que la superficie objeto de actuación se encuentra cubierta por vegetación arbustiva en su práctica la totalidad, salvo zonas puntuales en las cuales existen pies aislados de rebollo y castaño, se llevará a cabo un desbroce total de la zona objeto de actuación.

El desbroce se llevará a cabo mediante desbroce manual con motodesbrozadora, ya que debido a la escasez de infraestructuras y las características del terreno, no es posible el empleo de maquinaria en condiciones óptimas de seguridad y operatividad.

Relación de parcelas catastrales afectadas

POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	SUP.CATASTRAL (HA)	SUP. AFECTADA (HA)
6	27	24010A006000270000HE	0.12	0.12
6	28	24010A006000280000HS	0.04	0.04
6	30	24010A006000300000HE	0.11	0.11
6	31	24010A006000310000HS	0.04	0.04
5	168	24010A005001680000HM	0.24	0.16
6	36	24010A006000360000HA	4.63	0.16
6	33	24010A006000330000HU	0.32	0.03
6	35	24010A006000350000HW	0.47	0.01
6	32	24010A006000320000HZ	0.20	0.05
6	26	24010A006000260000HJ	0.04	0.04
6	19	24010A006000190000HR	0.14	0.02
6	21	24010A006000210000HK	0.08	0.03
6	40	24010A006000400000HB	1.30	0.29
6	24	24010A006000240000HX	0.31	0.06
6	23	24010A006000230000HD	0.57	0.09
6	22	24010A006000220000HR	0.22	0.08
5	166	24010A005001660000HT	0.21	0.01
5	173	24010A005001730000HK	0.04	0.04
5	175	24010A005001750000HD	0.06	0.06
5	170	24010A005001700000HF	0.29	0.09
6	36	24010A006000360000HA	4.63	0.18
5	181	24010A005001810000HJ	12.21	0.22
TOTAL				1,91

Resumen actuaciones y mediciones

MEDICIÓN	UNIDAD	CONCEPTO
DESBROCE MANUAL		
1,00	ha	Desbroce manual con motodesbrozadora de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución altas.
0,16	ha	Desbroce manual con motodesbrozadora de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución medias.
0,75	ha	Desbroce manual con motodesbrozadora de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce baja y limitaciones a la ejecución altas.

3.4. Trabadelo (Trabadelo, León)

Los terrenos seleccionados para ser objeto de intervención se encuentran en la localidad de Trabadelo, dentro del término municipal de mismo nombre, en la provincia de León. La pertenencia de estos es de titularidad tanto pública como privada.



Se trata de terrenos forestales cubierto en su práctica totalidad por escobas y zarzas, próximos a una extensa masa de castaño por la cual transcurren diversas infraestructuras viarias en forma de pistas forestales y cortafuegos, que delimitan la misma. La parte superior de la ladera se vio afectada previamente por un incendio forestal originado en la cercana localidad de Parada de Soto, a raíz de las cuales se realizaron pasadas de bulldozer durante la extinción para el control de fuego.

La actuación propuesta mediante desbroce del matorral existente pretende recuperar las pasadas ejecutadas previamente y apoyándose en las pistas forestales presentes, perimetrar la masa de castaño y protegerla frente a un posible incendio proveniente de la misma zona.

En consecuencia, se propone la ejecución de los siguientes tratamientos:

- **Desbroce:** Dado que la superficie objeto de actuación se encuentra cubierta por vegetación arbustiva en su práctica la totalidad, salvo zonas puntuales en las cuales existen pies aislados de castaño, se llevará a cabo un desbroce total de la zona objeto de actuación.

El desbroce se llevará a cabo mediante desbrozadora de cadenas acoplada a tractor forestal de ruedas, dejando para el desbroce manual con motodesbrozadora, aquellas zonas más complicadas, como por ejemplo, en zonas cercanas a los pies de castaño u otras especies arboladas y arbustivas, especialmente bajo cubierta, y en zonas con considerable pendiente en las que la maquinaria presenta limitaciones en cuanto a seguridad y operatividad.

Relación de parcelas catastrales afectadas

POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	SUP.CATASTRAL (HA)	SUP. AFECTADA (HA)
27	120	24174A027001200000TI	14.01	0.61
27	186	24174A027001860000TE	0.20	0.20
27	187	24174A027001870000TS	0.24	0.24
27	188	24174A027001880000TZ	0.15	0.02
27	189	24174A027001890000TU	0.16	0.16
27	190	24174A027001900000TS	0.03	0.03
27	313	24174A027003130000TE	26.02	0.48
43	362	24174A043003620000TX	14.61	0.40
43	370	24174A043003700000TZ	0.22	0.10
				TOTAL 2,26

Resumen actuaciones y mediciones

MEDICIÓN	UNIDAD	CONCEPTO
DESBROCE MECANIZADO		
1,86	ha	Desbroce mecanizado de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución altas
DESBROCE MANUAL		
0,40	ha	Desbroce manual con motodesbrozadora de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución altas.

3.5. Riego de Ambrós (Molinaseca, León)

Los terrenos seleccionados para ser objeto de intervención se encuentran en la localidad de Riego de Ambrós, en el término municipal de Molinaseca, y la práctica totalidad de los mismos son de titularidad privada.



Se trata de una masa de castaño enclavada en diversos fondos de vaguada, que se encuentra rodeada por diversas masas forestales que actualmente cuentan con una escasa gestión forestal y que previamente se han visto afectadas por incendios forestales.

En este sentido, la actuación busca, apoyándose en la propia masa de castaño, intervenir la superficie de matorral presente en las zonas colindantes para reducir el riesgo de incendio y distanciar el combustible de la zona arbolada, protegiendo a su vez el núcleo poblacional frente al avance de las llamas.

En consecuencia, se propone la ejecución de los siguientes tratamientos:

- **Desbroce:** Dado que la superficie objeto de actuación se encuentra cubierta por vegetación arbustiva en su práctica la totalidad, salvo zonas puntuales en las cuales existen pies aislados de rebollo y castaño, se llevará a cabo un desbroce total de la zona objeto de actuación.

El desbroce se llevará a cabo mediante desbrozadora de cadenas acoplada a tractor forestal de ruedas, dejando para el desbroce manual con motodesbrozadora, aquellas zonas más complicadas, como por ejemplo, en zonas cercanas a los pies de castaño u otras especies arboladas y arbustivas o zonas con elevada pendiente o pedregosidad que limiten las operaciones.

Relación de parcelas catastrales afectadas

POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	SUP.CATASTRAL (HA)	SUP. AFECTADA (HA)
45	120	24102A045001200000IR	1.89	0.28
45	337	24102A045003370000IM	0.35	0.03
45	338	24102A045003380000IO	0.08	0.06
46	104	24102A046001040000IZ	0.04	0.04
46	105	24102A046001050000IU	0.03	0.03
46	106	24102A046001060000IH	0.05	0.05
46	107	24102A046001070000IW	0.03	0.03
46	108	24102A046001080000IA	0.05	0.05
46	109	24102A046001090000IB	0.06	0.06
46	110	24102A046001100000IW	0.01	0.01
46	111	24102A046001110000IA	0.01	0.01
46	112	24102A046001120000IB	0.02	0.02
46	113	24102A046001130000IY	0.01	0.01
46	114	24102A046001140000IG	0.11	0.11
46	115	24102A046001150000IQ	0.20	0.20
46	116	24102A046001160000IP	0.10	0.10
46	117	24102A046001170000IL	0.06	0.06
46	118	24102A046001180000IT	0.13	0.13
46	119	24102A046001190000IF	0.12	0.12
46	120	24102A046001200000IL	0.26	0.26
46	123	24102A046001230000IM	0.07	0.03
46	125	24102A046001250000IK	0.40	0.11
46	164	24102A046001640000II	0.30	0.12
46	165	24102A046001650000IJ	0.56	0.07
46	167	24102A046001670000IS	0.24	0.24
46	168	24102A046001680000IZ	0.22	0.08
46	211	24102A046002110000IG	0.10	0.02
46	212	24102A046002120000IQ	0.09	0.02

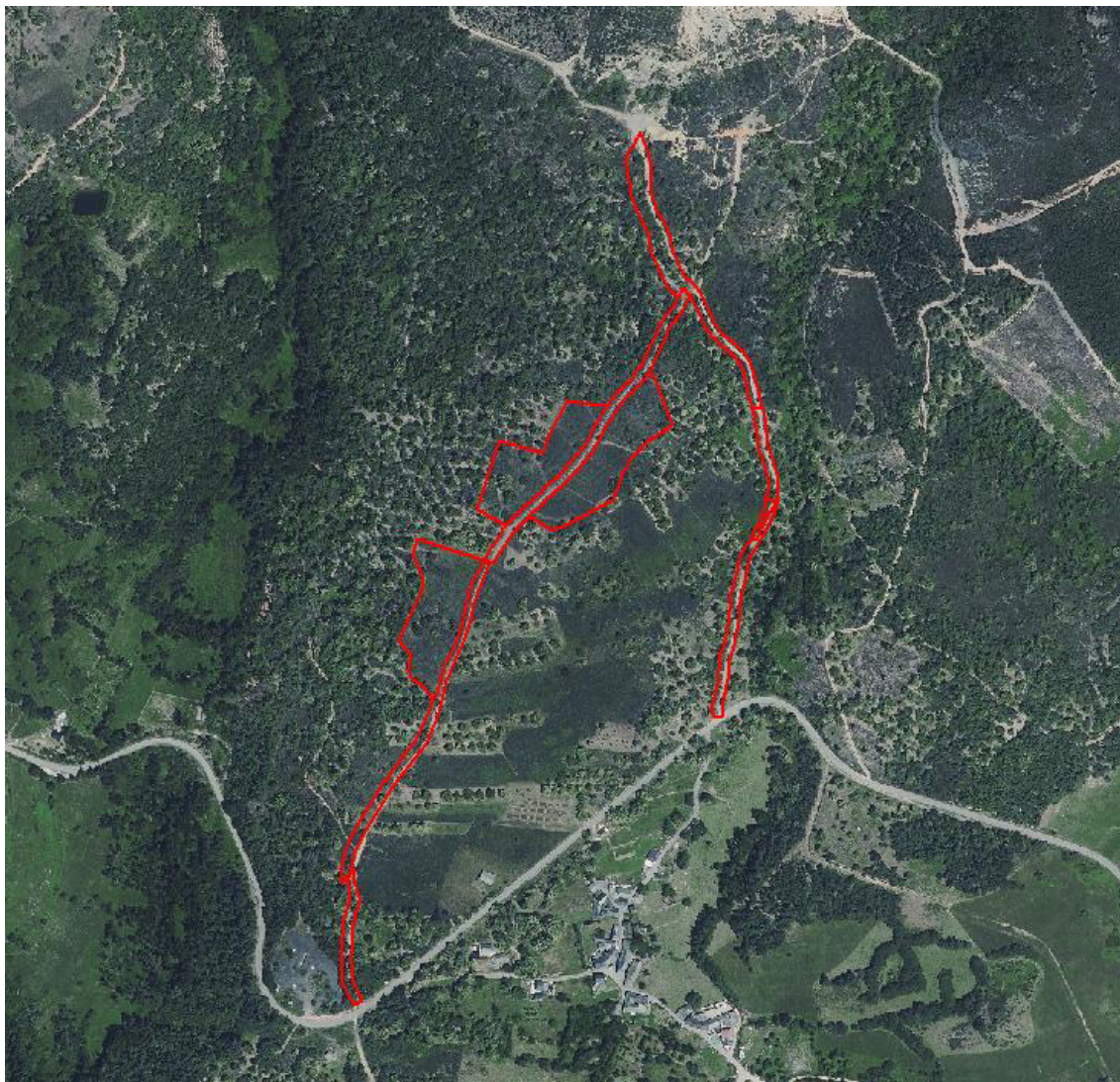
POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	SUP.CATASTRAL (HA)	SUP. AFECTADA (HA)
46	213	24102A046002130000IP	0.05	0.01
46	214	24102A046002140000IL	0.16	0.16
46	220	24102A046002200000IM	0.28	0.28
46	233	24102A046002330000IZ	0.06	0.06
46	234	24102A046002340000IU	0.03	0.03
46	235	24102A046002350000IH	0.05	0.05
46	236	24102A046002360000IW	0.03	0.03
46	237	24102A046002370000IA	0.07	0.07
46	238	24102A046002380000IB	0.65	0.07
46	239	24102A046002390000IY	0.05	0.05
46	240	24102A046002400000IA	0.05	0.05
46	267	24102A046002670000IH	0.03	0.03
46	268	24102A046002680000IW	0.03	0.03
46	270	24102A046002700000IH	0.17	0.12
46	271	24102A046002710000IW	0.13	0.03
46	272	24102A046002720000IA	0.16	0.04
46	639	24102A046006390000IX	0.12	0.08
46	641	24102A046006410000ID	0.08	0.04
46	643	24102A046006430000II	0.19	0.19
46	644	24102A046006440000IJ	0.27	0.27
46	645	24102A046006450000IE	0.07	0.07
46	646	24102A046006460000IS	0.06	0.06
46	727	24102A046007270000IF	0.03	0.03
46	745	24102A046007450000IU	8.38	0.04
46	748	24102A046007480000IA	2.00	0.29
46	90095	24102A046900950000IA	0.24	0.10
46	90241	24102A046902410000ID	0.22	0.16
46	90647	24102A046906470000IF	0.68	0.09
			TOTAL	4,88

Resumen actuaciones y mediciones

MEDICIÓN	UNIDAD	CONCEPTO
DESBROCE MECANIZADO		
3,50	ha	Desbroce mecanizado de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución medias
DESBROCE MANUAL		
1,38	ha	Desbroce manual con motodesbrozadora de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución medias.

3.6. Villar de Las Traviesas (Toreno, León)

Los terrenos seleccionados para ser objeto de intervención se encuentran en la localidad de Villar de Las Traviesas en el término municipal de Toreno, y la práctica totalidad de los mismos son de titularidad pública.



Se trata de una masa de castaño relativamente extensa conformada por pequeñas parcelas catastrales, entre las cuales debido al abandono de la gestión ha proliferado el matorral y actualmente existe una elevada acumulación de combustible. Con objeto de limitar en la medida de lo posible la afección de un posible incendio a la principal masa gestionada, y aprovechando las infraestructuras viarias existentes, se realizará un desbroce de los márgenes de las mismas, así como la eliminación del matorral en aquellas áreas más extensas situadas entre la masa y estas.

En consecuencia, se propone la ejecución de los siguientes tratamientos:

- **Desbroce:** Dado que la superficie objeto de actuación se encuentra cubierta por vegetación arbustiva en su práctica la totalidad, se llevará a cabo un desbroce total de la zona objeto de actuación.

El desbroce se llevará a cabo mediante desbrozadora de cadenas acoplada a tractor forestal de ruedas, dejando para el desbroce mediante desbrozadora de brazo, las actuaciones en los márgenes de camino, taludes y cunetas.

Relación de parcelas catastrales afectadas

POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	SUP.CATASTRAL (HA)	SUP. AFECTADA (HA)
42	458	24104A042004580000HW	0.07	0.01
42	459	24104A042004590000HA	0.05	0.01
42	460	24104A042004600000HH	0.07	0.01
42	516	24104A042005160000HS	18.52	2.16
42	90518	24104A042905180000HM	1.48	0.10
42	90526	24104A042905260000HX	2.38	0.20
42	90571	24104A042905710000HH	1.11	0.13
47	91058	24172A047910580000BD	11.12	1.01
TOTAL				3,53

Resumen actuaciones y mediciones

MEDICIÓN	UNIDAD	CONCEPTO
DESBROCE MECANIZADO		
2,06	ha	Desbroce mecanizado de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución bajas
1,47	km	Desbroce de márgenes de camino, taludes, desmontes y cunetas mediante desbrozadora de brazo acoplada a tractor de ruedas

4. ETIQUETA CLIMÁTICA Y MEDIOAMBIENTAL

El proyecto AGROFORES se encuentra dentro de la Componente 4: “Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, específicamente dentro de la Inversión 4: “Conservación y restauración de ecosistemas marinos y terrestres y su biodiversidad”.

Según el Anexo VI del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, la etiqueta climática y ambiental que aplica a esta actuación es:

Etiqueta 050:

Campo de intervención: Protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules

Contribución a objetivos climáticos: 40%

Contribución a objetivos medioambientales: 100%

5. CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DNSH

Las actuaciones que se lleven a cabo respetarán el principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» (principio do no significant harm - DNSH) en cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2020/852, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y al artículo 9.4 del Reglamento (UE) 2021/1060 de Disposiciones Comunes que configura el respeto del principio DNSH como uno de los principios horizontales de la política de cohesión y por tanto para recibir la ayuda del Fondo de Transición Justa.

Todos los proyectos de inversión deben llevarse a cabo en cumplimiento del mencionado acuerdo y deben respetar el llamado principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente (**«principio DNSH» por sus siglas en inglés, “Do No Significant Harm”**) y las condiciones del etiquetado climático indicadas para el Ámbito de Intervención.

Para asegurar el cumplimiento del principio DNSH se incluye una evaluación en el anexo I del presente documento.

6. MEDIDAS PARA FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO

Con objeto de fomentar la igualdad de género durante la ejecución del proyecto AGROFORES, se procurará una participación equilibrada y en igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en los equipos de trabajo vinculados a la ejecución del mismo, en todos los niveles organizativos, de toma de decisiones, de gestión y operativos, mediante la contratación de entidades comprometidas con la igualdad en la medida que sea posible.

7. AFECCIÓN AL MEDIO NATURAL

A pesar de que las actuaciones que se han descrito en el presente documento buscan visibilizar la importancia de la gestión del medio natural como medida de conservación de la biodiversidad y mejora de la resiliencia de los distintos ecosistemas forestales a escala de paisaje, es posible que exista una afección al medio natural, incluso aplicando técnicas inocuas.

En líneas generales proyecto de desbroce de matorral propuesto tiene como objetivo principal la protección de los núcleos de población y las masas de castaño frente al riesgo de incendios forestales, mediante la reducción de la carga de combustible vegetal. Esta actuación no supone una afección significativa al medio natural, ya que se limita exclusivamente a la eliminación de vegetación arbustiva sin afectar a la cobertura arbórea ni al suelo, y se realiza de forma selectiva y manual o con maquinaria ligera, evitando la alteración de hábitats sensibles. Asimismo, no se contempla la intervención en zonas de especial valor ecológico ni la apertura de nuevos caminos, garantizando así la conservación de la biodiversidad local y la integridad del entorno natural

En este sentido, destacar especialmente, que pese a la escasa representatividad de las zonas de actuación a escala de ecosistema-hábitat, la existencia de operaciones con maquinaria forestal puede suponer un impacto si las condiciones del terreno y las directrices y pautas de prevención no son las adecuadas en el momento de ejecución, particularmente en el caso del suelo (erosión, vertidos, etc.).

8. PRESUPUESTO

El presupuesto de ejecución de las citadas actuaciones asciende a un total de **VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMOS (24.143,34 €)** IVA incluido.

8.1. Presupuesto total

A continuación se desglosan las mediciones y unidades a ejecutar:

PRESUPUESTO GENERAL			
MEDICIÓN	UNIDAD	CONCEPTO	IMPORTE
1,61	ha	Desbroce en la localidad de Monón (T.M. Vega de Valcarce)	1.155,62 €
1,83	ha	Desbroce en la localidad de Villasinde (T.M. Vega de Valcarce)	956,98 €
1,91	ha	Desbroce en la localidad de Cantejeira (T.M. Balboa)	3.126,54 €
3,53	ha	Desbroce en la localidad de Villar de Las Traviesas (T.M. Toreno)	2.967,40 €
2,26	ha	Desbroce en la localidad de Trabadelo (T.M. Trabadelo)	2.017,10 €
4,88	ha	Desbroce en la localidad de Riego de Ambrós (T.M. Molinaseca)	4.089,72 €
6	ud	Instalación de cartelería específica FB provisional y definitiva, tipo placa tamaño A3	600,00 €
1	ud	Transporte de maquinaria en góndola	1.200,00 €
Ejecución Material			16.113,36 €
Presupuesto seguridad y salud (1,5%)			241,70 €
Gastos generales (16%)			2.616,81 €
Beneficio industrial (6%)			981,30 €
TOTAL			19.953,17 €
IVA (21%)			4.190,17 €
TOTAL PROYECTO			24.143,34 €

8.2. Presupuesto por localización

DESBROCE EN VILLASINDE (VEGA DE VALCARCE)				
MEDICIÓN	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNIT.	IMPORTE
0,83	ha	Desbroce mecanizado de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce baja y limitaciones a la ejecución bajas	350,00 €	290,50 €
0,88	ha	Desbroce mecanizado de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución medias	540,00 €	475,20 €
0,12	ha	Desbroce manual con motodesbrozadora de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución medias.	1.594,00 €	191,28 €
TOTAL				956,98 €

DESBROCE EN MOÑÓN (VEGA DE VALCARCE)				
MEDICIÓN	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1,02	ha	Desbroce mecanizado de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce baja y limitaciones a la ejecución medias	430,00 €	438,60 €
0,25	ha	Desbroce manual con motodesbrozadora de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce baja y limitaciones a la ejecución medias	1.062,00 €	265,50 €
0,34	ha	Desbroce manual con motodesbrozadora de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución bajas	1.328,00 €	451,52 €
TOTAL				1.155,62 €

DESBROCE EN CANTEJEIRA (BALBOA)				
MEDICIÓN	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1,00	ha	Desbroce manual con motodesbrozadora de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución altas	1.904,00 €	1.904,00 €
0,16	ha	Desbroce manual con motodesbrozadora de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución medias	1.594,00 €	255,04 €
0,75	ha	Desbroce manual con motodesbrozadora de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce baja y limitaciones a la ejecución altas	1.290,00 €	967,50 €
TOTAL				3.126,54 €

DESBROCE EN TRABADELO (TRABADELO)				
MEDICIÓN	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1,86	ha	Desbroce mecanizado de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución altas	675,00 €	1.255,50 €
0,40	ha	Desbroce manual con motodesbrozadora de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución altas	1.904,00 €	761,60 €
TOTAL				2.017,10 €

DESBROCE EN RIEGO DE AMBRÓS (MOLINSAECA)				
MEDICIÓN	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNIT.	IMPORTE
3,50	ha	Desbroce mecanizado de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución medias	540,00 €	1.890,00 €
1,38	ha	Desbroce manual con motodesbrozadora de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución medias	1.594,00 €	2.199,72 €
TOTAL				4.089,72 €

DESBROCE EN VILLAR DE LAS TRAVIESAS (TORENO)				
MEDICIÓN	UNIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNIT.	IMPORTE
2,06	ha	Desbroce mecanizado de intensidad superior al 75 por ciento, con dificultad de desbroce media y limitaciones a la ejecución bajas	470,00 €	968,20 €
1,47	km	Desbroce de márgenes de camino, taludes, desmontes y cunetas mediante desbrozadora de brazo acoplada a tractor de ruedas	1.360,00 €	1.999,20 €
TOTAL				2.967,40 €

9. CRONOGRAMA

ACCIONES	M1 ene-24	M2 feb-24	M3 mar-24	M4 abr-24	M5 may-24	M6 jun-24	M7 jul-24	M8 ago-24	M9 sep-24	M10 oct-24	M11 nov-24	M12 dic-24	M13 ene-25	M14 feb-25	M15 mar-25	M16 abr-25	M17 may-25	M18 jun-25	M19 jul-25	M20 ago-25	M21 sep-25	M22 oct-25	M23 nov-25	M24 dic-25
Desbroce Villasinde																								
Desbroce Moñón																								
Desbroce Cantejeira																								
Desbroce Trabadelo																								
Desbroce Riego de Ambrós																								
Desbroce Villar de Las Traviesas																								

La ejecución de los trabajos e inicio de los mismos en cuanto a cronograma se refiere, pueden encontrarse condicionados por requerimientos adicionales que la administración con competencias en materia de medioambiente pudiera solicitar, o por la propia demora en la obtención de los permisos pertinentes con la propiedad de los terrenos.

ANEXO I. Autoevaluación principio DNSH

Sección 0: Datos generales

PERJUICIO NULO O INSIGNIFICANTE	
Nombre de la actividad	EJECUCIÓN DE DESBROCES PERIMETRALES EN MASAS DE CASTAÑO EN LEÓN, ACCIÓN A6.1. DEL PROYECTO AGROFORES. FINANCIADO POR NEXT GENERATION-EU.
Componente del PRTR al que pertenece la actividad	C4
Medida (Reforma o Inversión) del Componente PRTR a la que pertenece la actividad	I4
Etiquetado climático y medioambiental asignado a la medida del PRTR)	050 Protección de la naturaleza y la biodiversidad, patrimonio y recursos naturales, infraestructuras verdes y azules.
Porcentaje de contribución a objetivos climáticos (%)	40 %
Porcentaje de contribución a objetivos medioambientales (%)	100 %
Justifique por qué la actividad se corresponde con la etiqueta seleccionada	Las actividades que se llevarán a cabo dentro de la acción A6, y en concreto las relativas al presente documento, permitirán mejorar la resiliencia del paisaje a través de la reducción del riesgo de incendios, evitando la pérdida de biodiversidad que estos conllevan, particularmente enfocados en la protección de terrenos incluidos en el hábitat 9260.
¿La actividad está en la lista de actividades no admisibles conforme a la Guía Técnica MITECO del DNSH?	☐ Si: la actuación debe desestimarse. ☒ No: pase a la siguiente pregunta
¿Cuál es el impacto ambiental de la actividad?	☐ Actividad de NO bajo impacto ambiental: pase a la Sección 1 ☒ Actividad de bajo impacto ambiental: pase a la Sección 2

Sección 2: Actividades de bajo impacto ambiental y Actividades que no sean de bajo impacto ambiental que hayan superado el cuestionario de la Sección 1.

1. Mitigación del cambio climático.

La actuación:

☐ Causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la mitigación del cambio climático. Proporcione una justificación.

- ☒ Contribuye sustancialmente a alcanzar el objetivo medioambiental de mitigación del cambio climático según el art. 10 del Reglamento 2020/852 y art.1 de su Reglamento Delegado Clima. Proporcione una justificación.

Las actividades de la Acción A6 del proyecto, causarán un impacto beneficioso sobre la mitigación del cambio climático, al no producir prácticamente ningún tipo de emisión contaminante a la atmósfera y reducir el riesgo e impacto de distintas perturbaciones (incendios forestales particularmente) a través de la adopción de modelos de gestión activa, bajo estándares de gestión forestal sostenible, que contribuyan a frenar la degradación de las masas forestales. En este sentido, con la ejecución de desbroces perimetrales sobre formaciones de matorral anexas a masas de castaño, se contribuye sustancialmente a alcanzar el objetivo de mitigación del cambio climático, al proteger, mantener y reforzar los sumideros de carbono mediante la prevención de la deforestación, la forestación y la gestión sostenible de las superficies forestales.

- ☐ Contribuye al 100% al objetivo de mitigación del cambio climático, de acuerdo con el anexo VI del Reglamento 2021/241. Proporcione una justificación.

- ☐ Ninguna de las anteriores.

¿Se espera que la actuación genere emisiones importantes de gases de efecto invernadero?

- ☐ Sí: debería desestimarse la actuación.
☐ No: proporcione una justificación sustantiva de porqué la actuación cumple el principio DNSH para el objetivo de mitigación del cambio climático:

2. Adaptación al cambio climático

- ☐ a actuación:

- ☒ Causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la adaptación del cambio climático. Proporcione una justificación

No se espera que las actividades del presente documento contribuyan de forma notable a la adaptación al cambio climático, puesto que buscan aumentar la resiliencia de los ecosistemas forestales, reduciendo el riesgo e impacto de los incendios forestales sobre el territorio, a través del fomento de la gestión forestal y la ejecución de intervenciones selvícolas.

- ☐ Contribuye sustancialmente a alcanzar el objetivo medioambiental de adaptación del cambio climático según el art. 11 del Reglamento 2020/852 y art.2 de su Reglamento Delegado Clima. Proporcione una justificación.

- ☐ Contribuye al 100% al objetivo medioambiental, de acuerdo con el anexo VI del Reglamento 2021/241 en relación con la adaptación al cambio climático. Proporcione una justificación

☐ Ninguna de las anteriores.

¿Se espera que la actuación dé lugar a un aumento de los efectos adversos de las condiciones climáticas actuales y de las previstas en el futuro, sobre sí misma o en las personas, la naturaleza o los activos?

☐ Sí: debería desestimarse la actuación.

☐ No: proporcione una justificación sustantiva de porqué la actuación cumple el principio DNSH para el objetivo de adaptación del cambio climático:

3. Utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos.

La actuación:

☒ Causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos. Proporcione una justificación.

No se espera que las actividades afecten de manera negativa al uso sostenible de los recursos hídricos o marinos, puesto que apenas tendrán incidencia sobre dichos recursos en cuanto a representatividad espacial. Si bien es cierto, con la ejecución de desbroces perimetrales sobre formaciones de matorral anexas a masas de castaño, se contribuye a la protección y perpetuación de las masas arboladas, lo que a medio-largo plazo, contribuirá a minimizar los procesos erosivos y mejorar la capacidad de infiltración y retención de agua del suelo de forma indirecta.

☐ Contribuye sustancialmente a alcanzar el objetivo medioambiental de utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos según el art. 12 del Reglamento 2020/852. Proporcione una justificación.

☐ Contribuye al 100% al objetivo medioambiental, de acuerdo con el anexo VI del Reglamento 2021/241 en relación con la utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos. Proporcione una justificación.

☐ Ninguna de las anteriores.

¿Se espera que la actuación sea perjudicial (i) del buen estado o del buen potencial ecológico de las masas de agua, incluidas las superficiales y subterráneas; o (ii) para el buen estado medioambiental de las aguas marinas?

☐ Sí: debería desestimarse la actuación.

☐ No: proporcione una justificación sustantiva de porqué la actuación cumple el principio DNSH para el objetivo de utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos:

4. Economía circular.

La actuación:

- ☒ Causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la economía circular, incluido la prevención y reciclaje de residuos. Proporcione una justificación.

Las actividades del presente documento no causarán ningún tipo de perjuicio sobre la economía circular, puesto que durante la ejecución del proyecto no se espera la existencia de ineficiencia en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, ni que exista una generación de residuos significativa.

- ☐ Contribuye sustancialmente a alcanzar el objetivo medioambiental de transición a una economía circular según el art. 13 del Reglamento 2020/852. Proporcione una justificación.

- ☐ Contribuye al 100% al objetivo medioambiental, de acuerdo con el anexo VI del Reglamento 2021/241 en relación con la transición a una economía circular. Proporcione una justificación..

- ☐ Ninguna de las anteriores.

¿Se espera que la actuación (i) dé lugar a un aumento significativo de la generación, incineración o eliminación de residuos, excepto la incineración de residuos peligrosos no reciclables; o (ii) genere importantes ineficiencias en el uso directo o indirecto de recursos naturales en cualquiera de las fases de su ciclo de vida, que no se minimicen con medidas adecuadas; o (iii) dé lugar a un perjuicio significativo y a largo plazo para el medio ambiente en relación a la economía circular?

- ☐ Sí: debería desestimarse la actuación.
☐ No: proporcione una justificación sustantiva de porqué la actuación cumple el principio DNSH para el objetivo de economía circular:

5. Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo.

La actuación:

- ☒ Causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo. Proporcione una justificación.

Las actividades del presente documento no causarán ningún tipo de perjuicio o contaminación sobre la atmósfera, el agua o el suelo. No obstante, durante la ejecución de los trabajos selvícolas, se maximizarán las precauciones para evitar cualquier tipo de vertido que pudiera conllevar la contaminación del agua o el suelo.

- ☐ Contribuye sustancialmente a alcanzar el objetivo medioambiental prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento 2020/852. Proporcione una justificación.

- ☐ Contribuye al 100% al objetivo medioambiental, de acuerdo con el anexo VI del Reglamento 2021/241 en relación con la prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo. Proporcione una justificación.

- ☐ Ninguna de las anteriores.

¿Se espera que la actuación dé lugar a un aumento significativo de las emisiones de contaminantes a la atmósfera, el agua o el suelo?

- ☐ Sí: debería desestimarse la actuación.
- ☐ No: proporcione una justificación sustantiva de porqué la actuación cumple el principio DNSH para el objetivo de prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo:

6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

La actuación:

- ☐ Causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo. Proporcione una justificación.

- ☐ Contribuye sustancialmente a alcanzar el objetivo medioambiental de protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas de acuerdo con el art. 15 del Reglamento 2020/852. Proporcione una justificación.

- ☒ Contribuye al 100% al objetivo medioambiental, de acuerdo con el anexo VI del Reglamento 2021/241 en relación con la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas. Proporcione una justificación.

El proyecto contribuirá de forma sustancial a la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas, especialmente en zonas de alta vulnerabilidad, al buscar la adopción de modelos de gestión forestal sostenible, que frenen los procesos de degradación de los ecosistemas forestales y hábitats naturales de forma paulatina pero constante, en aras de contribuir a la mejora de la productividad, la protección frente a perturbaciones y la conservación y mejora de la biodiversidad, con las consecuencias que esto implica, en las especies animales y vegetales y otros grupos taxonómicos..

☐ Ninguna de las anteriores.

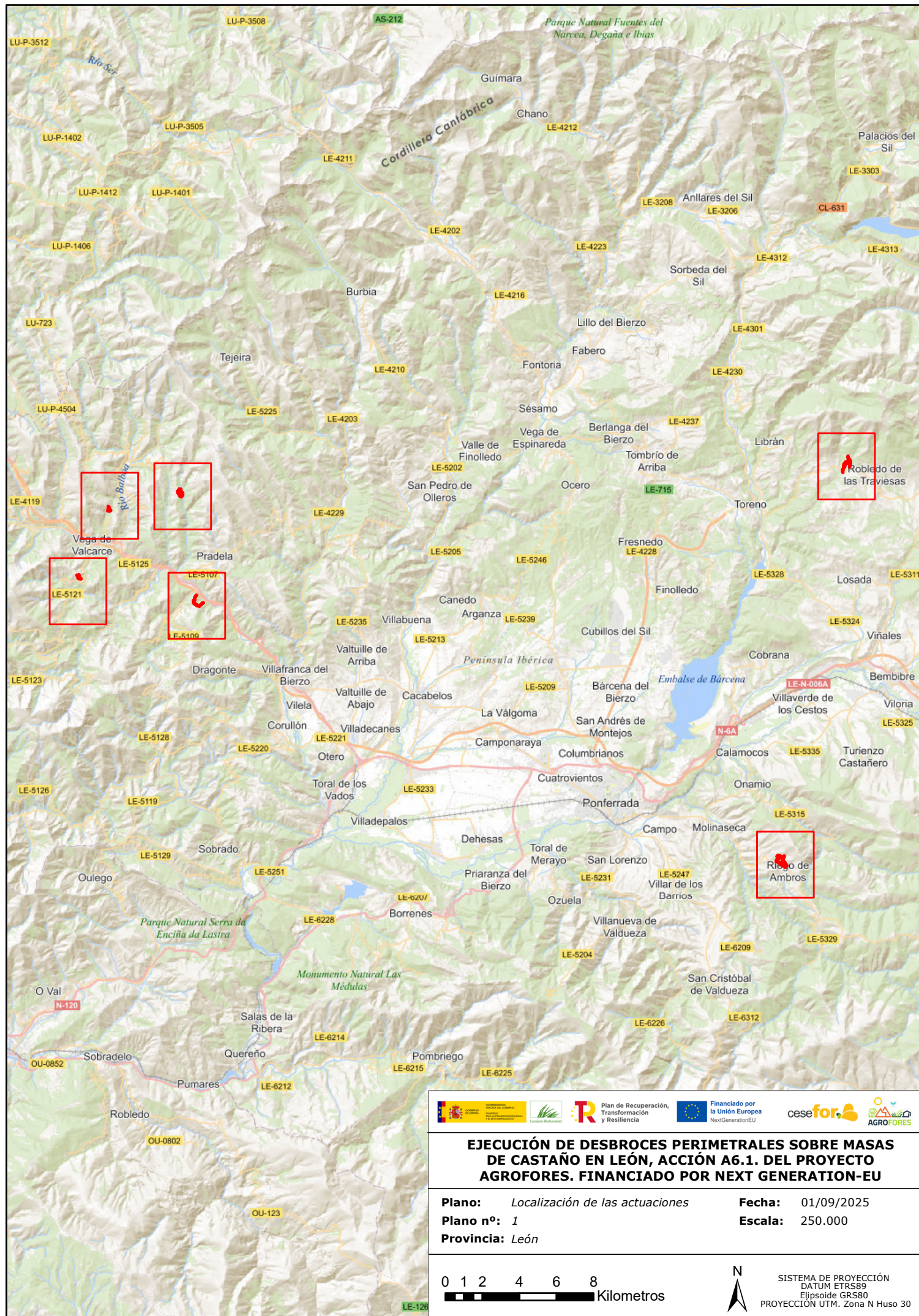
¿Se espera que la actuación (i) vaya en gran medida en detrimento de las buenas condiciones y la resiliencia de los ecosistemas; o (ii) vaya en detrimento del estado de conservación de los hábitats y las especies, en particular de aquellos de interés para la Unión?

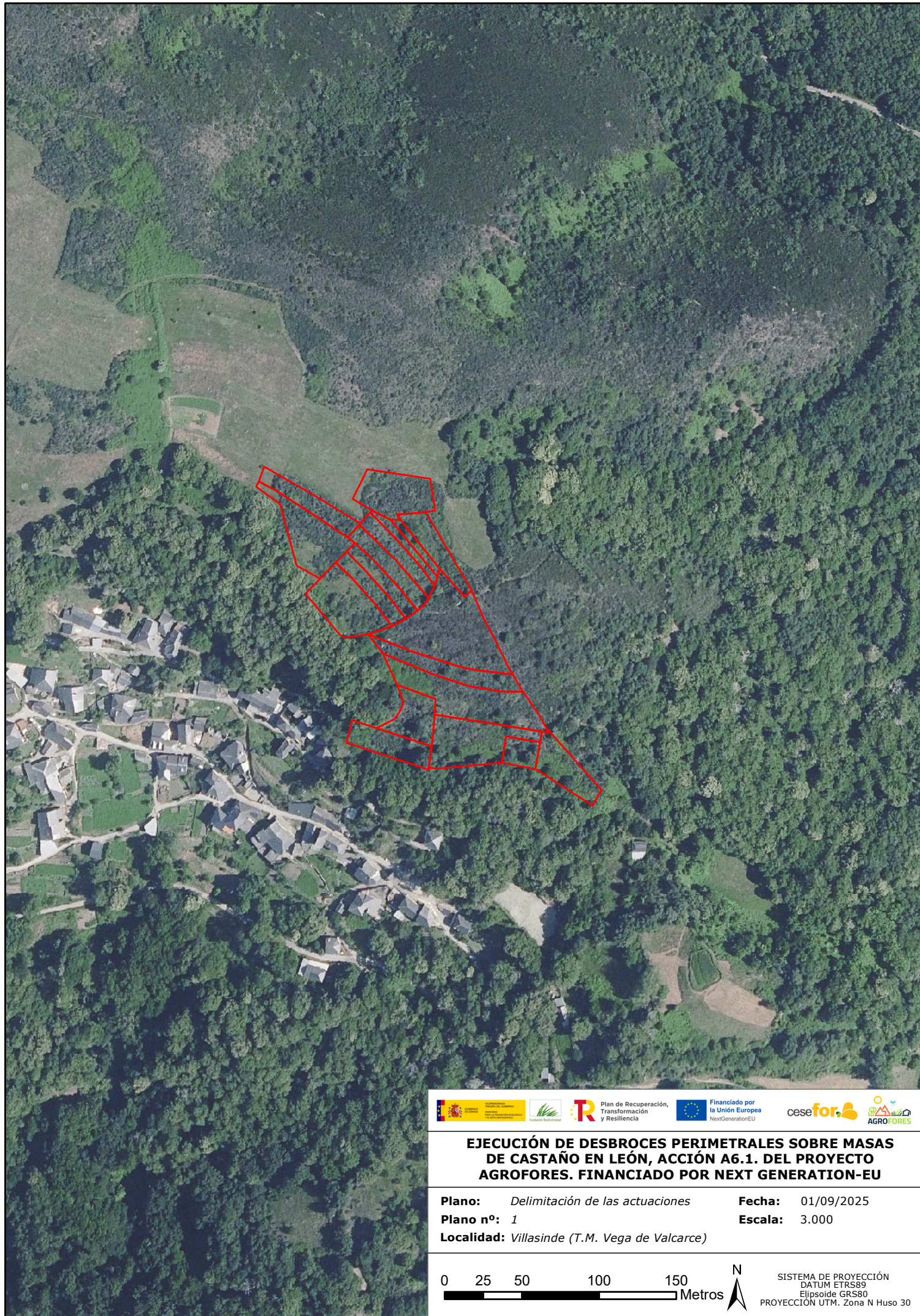
☐ Sí: debería desestimarse la actuación.

☐ No: proporcione una justificación sustantiva de porqué la actuación cumple el principio DNSH para el objetivo de protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas:



ANEXO II. Anexo cartográfico





Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



**EJECUCIÓN DE DESBROCES PERIMETRALES SOBRE MASAS
DE CASTAÑO EN LEÓN, ACCIÓN A6.1. DEL PROYECTO
AGROFORE. FINANCIADO POR NEXT GENERATION-EU**

Plano: Delimitación de las actuaciones

Fecha: 01/09/2025

Plano nº: 1

Escala: 3.000

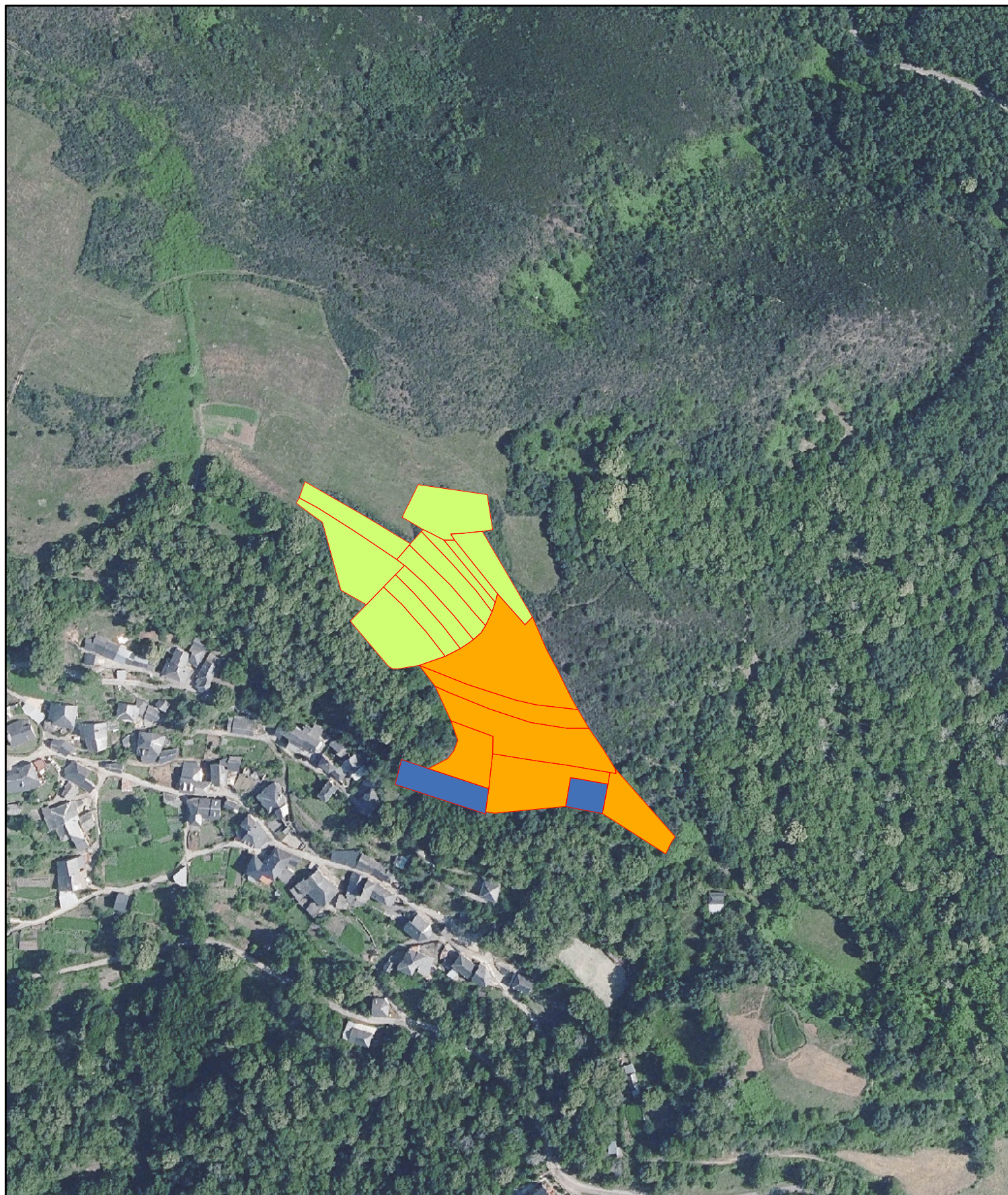
Localidad: Villasinde (T.M. Vega de Valcarce)

0 25 50 100 150

Metros



SISTEMA DE PROYECCIÓN
DATUM ETRS89
Elipsoide GRS80
PROYECCIÓN UTM. Zona N Huso 30



Tipo desbroce (dificultad-limitación)

Desbroce manual

	Manual (Media - Alta)
	Manual (Media - Media)
	Manual (Media - Baja)
	Manual (Baja - Alta)
	Manual (Baja - Media)

Desbroce mecanizado

	Mecanizado (Media - Alta)
	Mecanizado (Media - Media)
	Mecanizado (Media - Baja)
	Mecanizado (Baja - Media)
	Mecanizado (Baja - Baja)
	Mecanizado desbrozadora brazo



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

cese **for**



EJECUCIÓN DE DESBROCES PERIMETRALES SOBRE MASAS DE CASTAÑO EN LEÓN, ACCIÓN A6.1. DEL PROYECTO AGROFORE. FINANCIADO POR NEXT GENERATION-EU

Plano: Tipo de desbroce

Fecha: 01/09/2025

Plano nº: 1.1

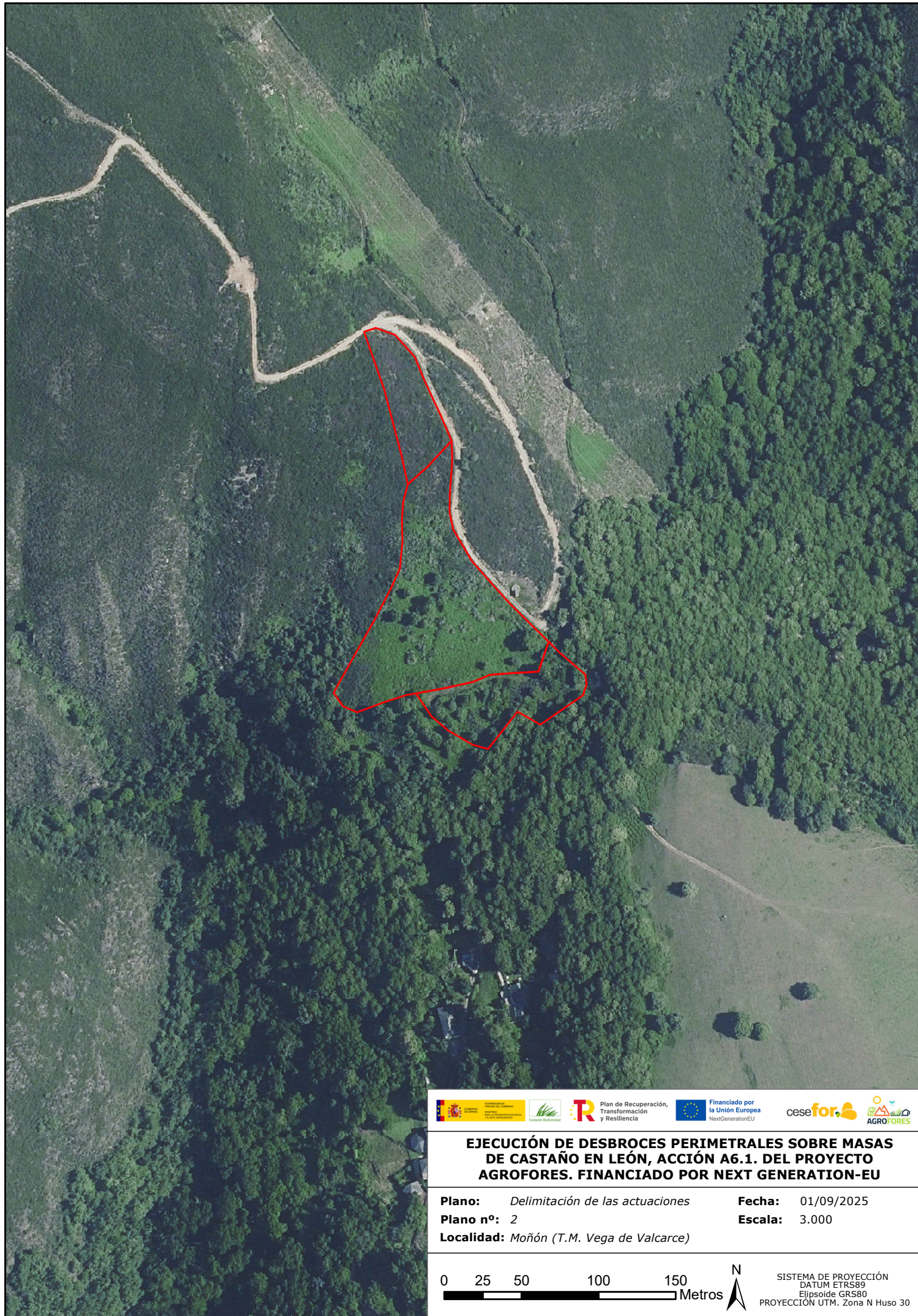
Escala: 3.000

Localidad: Villasinde (T.M. Vega de Valcarce)

0 25 50 100 150 Metros



SISTEMA DE PROYECCIÓN
DATUM ETRS89
Elipsoide GRS80
PROYECCIÓN UTM. Zona N Huso 30



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



**EJECUCIÓN DE DESBROCES PERIMETRALES SOBRE MASAS
DE CASTAÑO EN LEÓN, ACCIÓN A6.1. DEL PROYECTO
AGROFORE. FINANCIADO POR NEXT GENERATION-EU**

Plano: Delimitación de las actuaciones

Fecha: 01/09/2025

Plano nº: 2

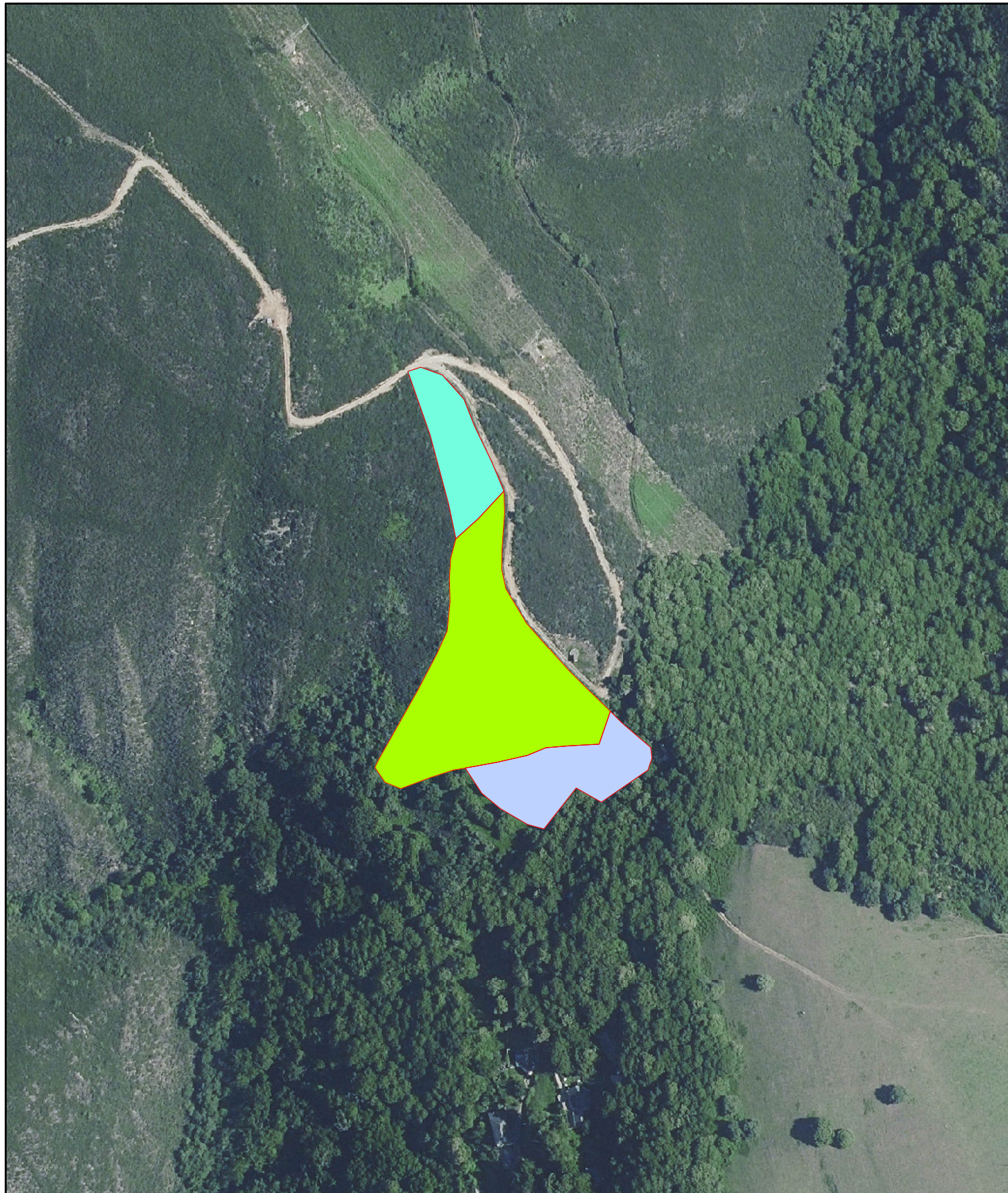
Escala: 3.000

Localidad: Moñón (T.M. Vega de Valcarce)

0 25 50 100 150
Metros



SISTEMA DE PROYECCIÓN
DATUM ETRS89
Elipsoide GRS80
PROYECCIÓN UTM. Zona N Huso 30



Tipo desbroce (dificultad-limitación)

Desbroce manual

- Manual (Media - Alta)
- Manual (Media - Media)
- Manual (Media - Baja)
- Manual (Baja - Alta)
- Manual (Baja - Media)

Desbroce mecanizado

- Mecanizado (Media - Alta)
- Mecanizado (Media - Media)
- Mecanizado (Media - Baja)
- Mecanizado (Baja - Media)
- Mecanizado (Baja - Baja)
- Mecanizado desbrozadora brazo



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

cese for



EJECUCIÓN DE DESBROCES PERIMETRALES SOBRE MASAS DE CASTAÑO EN LEÓN, ACCIÓN A6.1. DEL PROYECTO AGROFORES. FINANCIADO POR NEXT GENERATION-EU

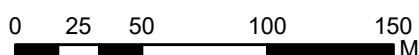
Plano: Tipo de desbroce

Fecha: 01/09/2025

Plano nº: 2.1

Escala: 3.000

Localidad: Moñón (T.M. Vega de Valcarce)



SISTEMA DE PROYECCIÓN
DATUM ETRS89
Elipsoide GRS80
PROYECCIÓN UTM. Zona N Huso 30



EJECUCIÓN DE DESBROCES PERIMETRALES SOBRE MASAS DE CASTAÑO EN LEÓN, ACCIÓN A6.1. DEL PROYECTO AGROFORE. FINANCIADO POR NEXT GENERATION-EU

Plano: Delimitación de las actuaciones
Plano nº: 3
Localidad: Cantejeira (T.M. Balboa)

Fecha: 01/09/2025
Escala: 3.000

0 25 50 100 150 Metros



SISTEMA DE PROYECCIÓN
DATUM ETRS89
Elipsoide GRS80
PROYECCIÓN UTM. Zona N Huso 30



Tipo desbroce (dificultad-limitación)

Desbroce manual

- Manual (Media - Alta)
- Manual (Media - Media)
- Manual (Media - Baja)
- Manual (Baja - Alta)
- Manual (Baja - Media)

Desbroce mecanizado

- Mecanizado (Media - Alta)
- Mecanizado (Media - Media)
- Mecanizado (Media - Baja)
- Mecanizado (Baja - Media)
- Mecanizado (Baja - Baja)
- Mecanizado desbrozadora brazo



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



EJECUCIÓN DE DESBROCES PERIMETRALES SOBRE MASAS DE CASTAÑO EN LEÓN, ACCIÓN A6.1. DEL PROYECTO AGROFORE. FINANCIADO POR NEXT GENERATION-EU

Plano: Tipo de desbroce

Fecha: 01/09/2025

Plano nº: 3.1

Escala: 3.000

Localidad: Cantejeira (T.M. Balboa)

0 25 50 100 150 Metros



SISTEMA DE PROYECCIÓN
DATUM ETRS89
Elipsoide GRS80
PROYECCIÓN UTM. Zona N Huso 30



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



**EJECUCIÓN DE DESBROCES PERIMETRALES SOBRE MASAS
DE CASTAÑO EN LEÓN, ACCIÓN A6.1. DEL PROYECTO
AGROFORE. FINANCIADO POR NEXT GENERATION-EU**

Plano: Delimitación de las actuaciones

Fecha: 01/09/2025

Plano nº: 4

Escala: 5.000

Localidad: Trabadelo (T.M. Trabadelo)

0 50 100 200
Metros



SISTEMA DE PROYECCIÓN
DATUM ETRS89
Elipsoide GRS80
PROYECCIÓN UTM. Zona N Huso 30



Tipo desbroce (dificultad-limitación)

Desbroce manual

- Manual (Media - Alta)
- Manual (Media - Media)
- Manual (Media - Baja)
- Manual (Baja - Alta)
- Manual (Baja - Media)

Desbroce mecanizado

- Mecanizado (Media - Alta)
- Mecanizado (Media - Media)
- Mecanizado (Media - Baja)
- Mecanizado (Baja - Media)
- Mecanizado (Baja - Baja)
- Mecanizado desbrozadora brazo



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



EJECUCIÓN DE DESBROCES PERIMETRALES SOBRE MASAS DE CASTAÑO EN LEÓN, ACCIÓN A6.1. DEL PROYECTO AGROFORE. FINANCIADO POR NEXT GENERATION-EU

Plano: Tipo de desbroce

Fecha: 01/09/2025

Plano nº: 4.1

Escala: 5.000

Localidad: Trabadelo (T.M. Trabadelo)

0 50 100 200
Metros



SISTEMA DE PROYECCIÓN
DATUM ETRS89
Elipsoide GRS80
PROYECCIÓN UTM. Zona N Huso 30



EJECUCIÓN DE DESBROCES PERIMETRALES SOBRE MASAS DE CASTAÑO EN LEÓN, ACCIÓN A6.1. DEL PROYECTO AGROFORE. FINANCIADO POR NEXT GENERATION-EU

Plano: Delimitación de las actuaciones

Fecha: 01/09/2025

Plano nº: 5

Escala: 5.000

Localidad: Riego de Ambrós (T.M. Molinaseca)

0 50 100 200
Metros



SISTEMA DE PROYECCIÓN
DATUM ETRS89
Elipsoide GRS80
PROYECCIÓN UTM. Zona N Huso 30



Tipo desbroce (dificultad-limitación)

Desbroce manual

- Manual (Media - Alta)
- Manual (Media - Media)
- Manual (Media - Baja)
- Manual (Baja - Alta)
- Manual (Baja - Media)

Desbroce mecanizado

- Mecanizado (Media - Alta)
- Mecanizado (Media - Media)
- Mecanizado (Media - Baja)
- Mecanizado (Baja - Media)
- Mecanizado (Baja - Baja)
- Mecanizado desbrozadora brazo



EJECUCIÓN DE DESBROCES PERIMETRALES SOBRE MASAS DE CASTAÑO EN LEÓN, ACCIÓN A6.1. DEL PROYECTO AGROFORES. FINANCIADO POR NEXT GENERATION-EU

Plano: Tipo de desbroce

Fecha: 01/09/2025

Plano nº: 5.1

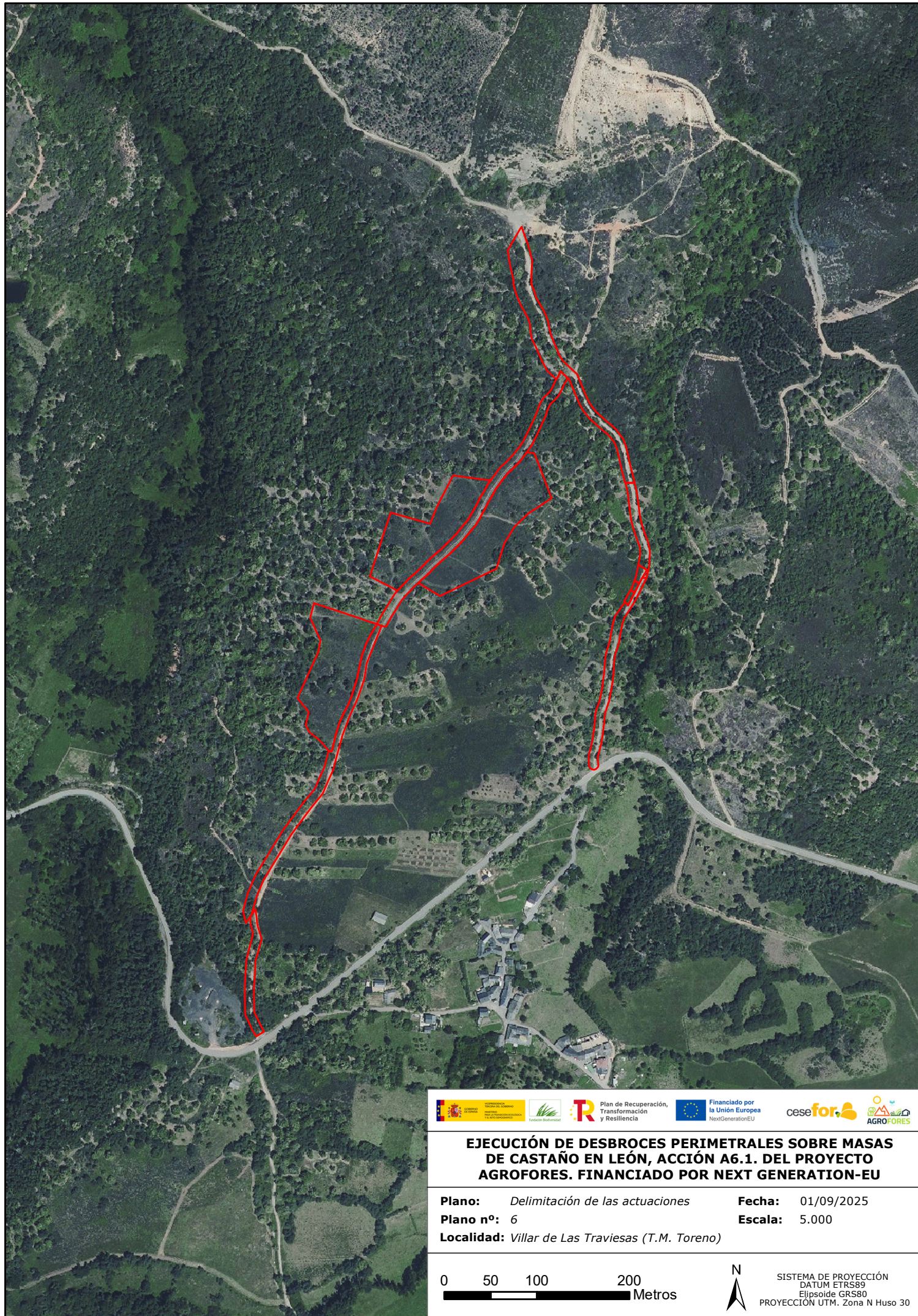
Escala: 5.000

Localidad: Riego de Ambrós (T.M. Molinaseca)

0 50 100 200 Metros



SISTEMA DE PROYECCIÓN
DATUM ETRS89
Elipsoide GRS80
PROYECCIÓN UTM. Zona N Huso 30



EJECUCIÓN DE DESBROCES PERIMETRALES SOBRE MASAS DE CASTAÑO EN LEÓN, ACCIÓN A6.1. DEL PROYECTO AGROFORES. FINANCIADO POR NEXT GENERATION-EU

Plano: Delimitación de las actuaciones

Fecha: 01/09/2025

Plano nº: 6

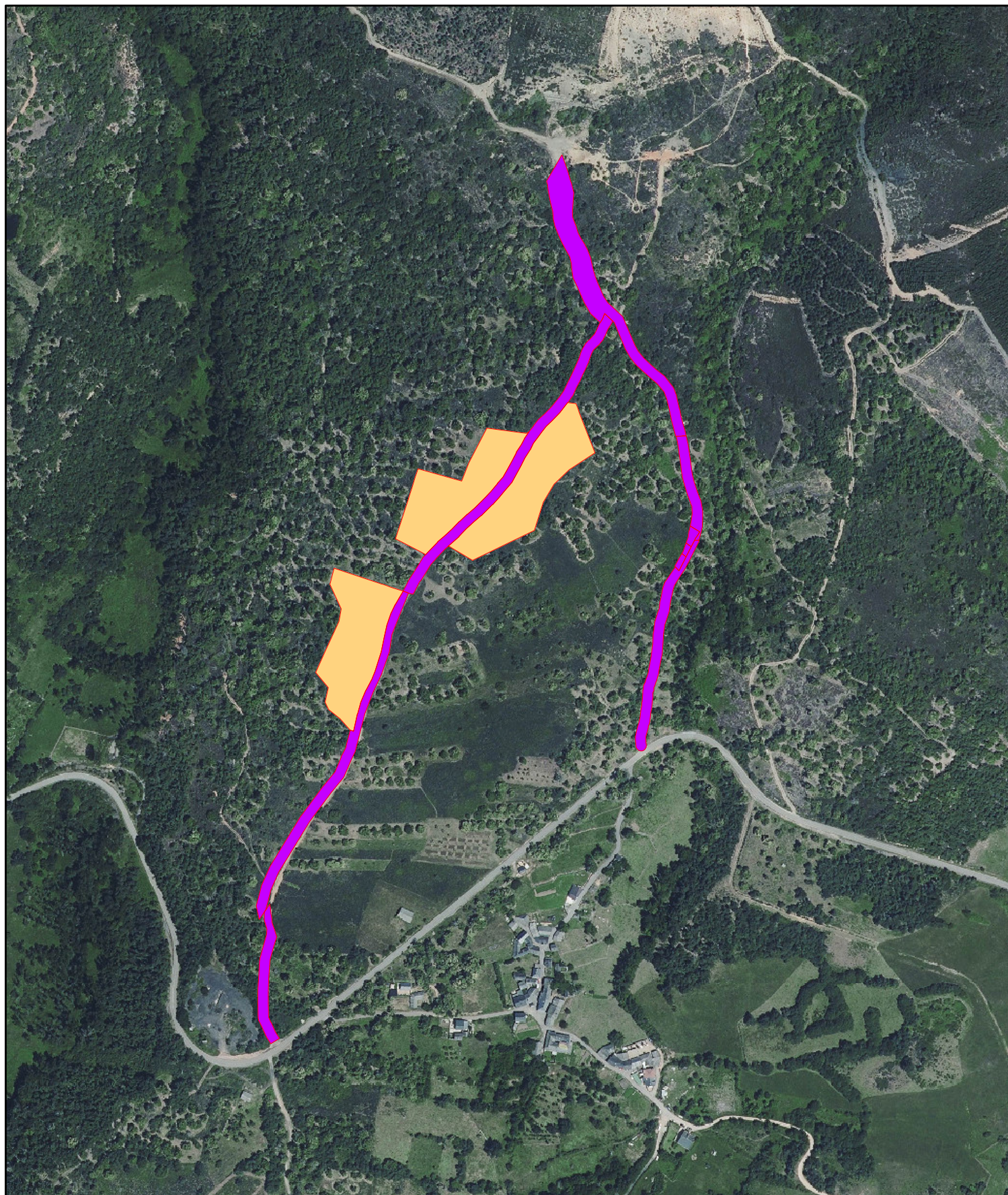
Escala: 5.000

Localidad: Villar de Las Traviesas (T.M. Toreno)

0 50 100 200
Metros



SISTEMA DE PROYECCIÓN
DATUM ETRS89
Elipsoide GRS80
PROYECCIÓN UTM. Zona N Huso 30



Tipo desbroce (dificultad-limitación)

Desbroce manual

	Manual (Media - Alta)
	Manual (Media - Media)
	Manual (Media - Baja)
	Manual (Baja - Alta)
	Manual (Baja - Media)

Desbroce mecanizado

	Mecanizado (Media - Alta)
	Mecanizado (Media - Media)
	Mecanizado (Media - Baja)
	Mecanizado (Baja - Media)
	Mecanizado (Baja - Baja)
	Mecanizado desbrozadora brazo



EJECUCIÓN DE DESBROCES PERIMETRALES SOBRE MASAS DE CASTAÑO EN LEÓN, ACCIÓN A6.1. DEL PROYECTO AGROFORE. FINANCIADO POR NEXT GENERATION-EU

Plano: Tipo de desbroce

Plano nº: 6.1

Localidad: Villar de Las Traviesas (T.M. Toreno)

Fecha: 01/09/2025

Escala: 5.000

0 50 100 200 Metros



SISTEMA DE PROYECCIÓN
DATUM ETRS89
Elipsoide GRS80
PROYECCIÓN UTM. Zona N Huso 30

ANEXO III. Anexo fotográfico



Detalle de vegetación presente en los terrenos a desbrozar en la localidad de Villasinde (Vega de Valcarce).



Detalle de vegetación presente en los terrenos a desbrozar en la localidad de Moñón (Vega de Valcarce).



Detalle de vegetación presente en los terrenos a desbrozar en la localidad de Cantejeira (Balboa).



Detalle de vegetación presente en los terrenos a desbrozar en la localidad de Trabadelo (Trabadelo).



Detalle de vegetación presente en los terrenos a desbrozar en la localidad de Riego de Ambrós (Molinaseca).



Detalle de vegetación presente en los terrenos a desbrozar en la localidad de Villar de Las Traviessas (Toreno).